

'Limpió' hasta la joyas

Escrito por Licos. 29 de marzo de 2019, viernes

Once meses de prisión es la pena impuesta por el juzgado de Lo Penal número 3 de Cartagena a una mujer que a principios de 2015 se llevó colgantes, pulseras, cadenas, garantillas, etc. de un domicilio de Cabo de Palos en el que, ocasionalmente, efectuaba trabajos de limpieza. Fue descubierta por la venta posterior a establecimientos de compra de oro.

- [La sentencia](#)

Los efectos nos fueron recuperados y la sentencia también incluye una responsabilidad civil de 940 euros. El fallo judicial fue recurrido ante la sección quinta de la Audiencia Provincial, que lo ha confirmado.